

MIB

SACHA MARQUINA REYES

LA CONSPIRACIÓN

¿Te imaginas que hubiera *hombres de negro* en nuestro país? ¿Y que en vez de ser dos —o pocos más—, fueran miles? ¿Podiera ser que esas personas habitaran entre nosotros como unos españoles cualesquiera, pero que realmente trabajaran para una potencia exterior?

Para añadir más aliciente aún a la conspiración, imaginemos que esa misteriosa entidad ni siquiera *necesitara* permanecer en la sombra, sino que pudiera permitirse ser pública y conocida. Y que, para colmo de males, se las hubiera ingeniado para que el sueldo de esos miles de espías lo pagasen los gobiernos *víctimas*.

Las preguntas surgen inmediatamente: ¿Cómo iban a lograr que no nos diésemos cuenta? ¿Cómo iban a pasar desapercibidos todos esos hombres de negro? Supongamos que, a diferencia de lo que ocurre en la famosa película, no disponen de un *flash* que borre las visiones comprometidas de la memoria del ciudadano común, sino que se haya urdido un plan aún más retorcido: que se haya procedido a un lavado de cerebro de toda la población para que no se dé cuenta de nada.

¿Pero cómo podría ser eso posible? Tendrían que estar presentes en las escuelas y colegios para influir en la educación de los niños, colarse en actos oficiales, fiestas y, en fin, en muchos más ámbitos. Bueno, pues supongamos que así es.

¿Te imaginas que hubiera *hombres de negro* en nuestro país? ¿Y que en vez de ser dos —o pocos más—, fueran miles?

Supongamos que estos *MIB* se las arreglan para influir en todas esas áreas y además cobrar por ello, mientras responden únicamente a su misteriosa organización extranjera. Imaginemos una red tan extendida que están presentes en cuarteles, prisiones y hospitales; que controlan medios de comunicación, cajas de ahorro y otras entidades.

Sin duda, el lector dudará de la posibilidad de dicha conspiración, más propia de una mente paranoica que de hechos que una sociedad como la nuestra podría admitir. Pero esto no es todo, existen otros hechos sorprendentes por contar, aspectos cotidianos en los que

estos hombres de negro nos controlarían, de ser todo esto cierto:

— Los *MIB* se las arreglan para que incluso nuestros cargos públicos presten su juramento sobre el símbolo (un instrumento de tortura) y el manual de instrucciones de su oscura organización —un manual que dice cosas como “*Si un hombre tiene un hijo indócil y rebelde, que no hace caso a sus padres... lo llevarán a los ancianos... entonces todos los hombres de la ciudad lo lapidarán hasta que muera*” o “*Matad a viejos, jóvenes, doncellas, niños y mujeres hasta el exterminio*”—.

— Su organización también se las compone para participar en debates de las Naciones Unidas, en los que se toman decisiones de importancia mundial en temas tan importantes como la igualdad de la mujer o el control demográfico, sin ser un estado que se atenga a los principios democráticos y los derechos humanos más básicos.

— Los *MIB* consiguen que el adoctrinamiento que realizan deba estar presente en colegios, e incluso se considere materia evaluable.

— Su dictatorial corporación promueve, en pleno siglo XXI, que mujeres pasen el resto de su vida encerradas entre cuatro paredes (sin duda peor que llevar un *burka* afgano) sin que nadie se escandalice (hay que decir aquí que las *women in black* ostentan un rango inferior en la organización).

— Desde los ritos sociales o las opciones sexuales, hasta los días en que podemos irnos de vacaciones, la sombría sociedad de los hombres de negro influye en multitud de aspectos de nuestras vidas, controlando a la población mediante la siempre útil alternancia del palo y la zanahoria.

Ante todo este despliegue de ocurrencias *conspiratorias* sólo nos queda reír ante tamaño absurdo y sentirlo por el pobre crédulo que se haya tragado tanto disparate. Sin duda estas cosas no pueden pasar en una sociedad avanzada, democrática, laica y con un gobierno de *centro* como el nuestro...

LA TRAMA

Para que una historia como ésta pase de ser una fábula increíble, mero mito urbano, a *revelación* plausible, oculta por parte de los historiadores *oficiales* y los dogmáticos poderes fácticos, deben añadirse siempre al-



CORTESÍA DEL AUTOR

gunas notas que presenten hechos o fechas concretas, proporcionados por fuentes secretas, y aumenten la verosimilitud de toda la trama o, al menos, así lo haría cualquier escritor de misterios que se precie:

— 1953: Cuando España tenía una dictadura católica, social y representativa (?), firma un tratado con los hombres de negro (que ya habían sido oficializados por Mussolini en 1929), estableciendo la hegemonía de este color en nuestro país frente al resto del arco iris y reconociéndolo el color perfecto.

— 1979: España revisa, justo después de aprobar la Constitución, el acuerdo con los *men in black*: su doctrina se impartirá en los centros públicos por agentes propuestos por ellos, podrán usar medios de las universidades públicas para organizar cursos y actividades, aunque tengan sus propias universidades, y quedan exentos de impuestos sobre rentas e inmuebles. Bien es cierto que los hombres de negro cubren algunos servicios sociales inexplicablemente desatendidos por las administraciones públicas.

— 1984: El territorio de los hombres de negro, que no llega al kilómetro cuadrado ni a los mil habitantes, aunque ellos dicen que *representan* a mil millones de personas, es declarado Patrimonio Artístico Mundial. Su jefe (*superman in white*) dispone de poder ilimitado en la organización, y sus sentencias son inapelables, como la de retirar el apoyo a la UNICEF por defender la anti-concepción.

— 1988: España deja de pagar una cantidad global única a los hombres de negro, para pasar a una asignación tributaria: según dónde se ponga la X el dinero irá a los *men in black* o a Cáritas, si bien el Estado paga la diferencia negativa (si hay diferencia positiva no se devuelve). Además existen subvenciones de los ministerios.

Sin duda estas cosas no pueden pasar en una sociedad avanzada, democrática, laica y con un gobierno de centro como el nuestro...

líticas internacionales sobre población y sobre la mujer.

— 2000: Ante la proximidad de las Elecciones Generales en España, los *men in black* reclaman el voto antiabortista, en pro de la familia en el matrimonio verdadero.

— 2002: Se declaran en contra de la clonación terapéutica. **é**

REFERENCIAS

BOE 230/79, de 24 de septiembre: Instrumento de Ratificación de España al Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español, hecho en la Ciudad del Vaticano el 28 de julio de 1976.

Ana María Vega, profesora Titular de Derecho eclesiástico en la Universidad de La Rioja: "El *status* jurídico de la Santa Sede en la ONU", Anuario de Derecho Eclesiástico, vol. XIV (1998), pp. 363-429.

Víctor Urrutia, catedrático de Sociología UPV/EHU: "Las cuentas claras: aportaciones económicas del Estado a la Iglesia Católica".

Juan Francisco González Barón, profesor de educación secundaria en Talavera de la Reina: "Situación de la laicidad en España". Diciembre 1999.

Antonio Gómez Movellán: "La iglesia católica y otras religiones en la España de hoy". VOSA, 1999.

Santiago Castellà, profesor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Rovira i Virgili, de Tarragona: "Luz y tinieblas del Concordato de España con la Santa Sede".